

EUTANASIA

Otra vida “indigna” en Inglaterra: Polonia interviene en el conflicto

VIDA Y BIOÈTICA

05-01-2021

Patricia
Gooding-
Williams



El caso en Inglaterra de un ciudadano polaco en estado vegetativo debido a una lesión cerebral hipóxica causada por un ataque cardíaco el pasado mes de noviembre está acaparando los titulares internacionales ahora que el Gobierno de Polonia ha

emprendido la lucha por su vida. El tratamiento de soporte vital del hombre discapacitado, que se interrumpió la víspera de Navidad por orden judicial a petición de los médicos, se reanudó después de que el Gobierno polaco escribiera al Tribunal británico y apelara simultáneamente al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Según *Christian Concern*, que sigue el caso, se trata de otro caso británico de “Eutanasia por la puerta de atrás”, sin justificación considerando que el estado médico de R.S. (son las iniciales con las que se identifica al paciente) sigue mejorando. Está en soporte vital sin ventilación artificial, pero ya no está en coma.

La primera vez que el Gobierno polaco tomó cartas en el asunto fue cuando el Ministro de Relaciones Exteriores Zbigniew Rau envió una carta al Ministro de Relaciones Exteriores británico Dominic Raab, después de que se suspendiera el soporte vital a R.S. En la carta se pedía “ayuda e intervención” urgente para reanudar la alimentación e hidratación y también se solicitaba “la cooperación de Gran Bretaña en la repatriación de R.S. a Polonia por parte del Rescate Médico Aéreo Polaco, donde será tratado en el Hospital Clínico Central del Ministerio del Interior”. Al mismo tiempo, *Christian Concern* explica: “El Gobierno polaco ha presentado una solicitud urgente al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, apoyando el argumento de la familia de que el derecho a la vida de R.S. había sido violado por el Reino Unido, y pidió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ordenara su repatriación a Polonia”.

La rápida intervención del Gobierno polaco ha concedido algo de tiempo al paciente. Después de cinco días críticos, el Tribunal del Reino Unido respondió a la primera solicitud de Zbigniew Rau reanudando el tratamiento de soporte vital de R.S. el 28 de diciembre con una suspensión de la orden anterior. El juez Cohen, a la luz de estos nuevos acontecimientos, confirmó la suspensión de la orden el 30 de diciembre, permitiendo que el tratamiento continuara hasta el 7 de enero a las 16 horas, hora del Reino Unido. Esto le da tiempo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para considerar las apelaciones de la familia biológica y del Gobierno polaco.

Sin embargo, un juez ya se ha pronunciado en contra de la segunda solicitud de la carta de repatriación inmediata para que R.S. pueda recibir tratamiento médico en su país de origen. Es decir, que a pesar de habersele garantizado la protección legal y la atención médica hasta su muerte natural en Polonia, R.S. ahora es un rehén extranjero en un hospital del Reino Unido. Queda por ver si esto se convertirá en un factor determinante cuando el Tribunal Europeo de Derechos Humanos considere la solicitud de apelación del Gobierno polaco. Sea cual sea el resultado, el caso plantea serias dudas sobre los derechos de los pacientes que viven en el extranjero.

A pesar de las escasas posibilidades, la familia de R.S. está preparada para la siguiente ronda de una amarga batalla legal que -hasta que el Gobierno polaco ha entrado en la contienda- ha enfrentado duramente por un lado al Tribunal británico y a la esposa de R.S. (han estado casados durante 17 años) y por el otro a los miembros de su familia biológica. Las cuestiones del “derecho a la vida” y del “interés superior” subyacen a la disputa que ha situado a los miembros de la familia de R.S. en lados opuestos del tribunal.

El testimonio de la esposa de R.S. fue decisivo en el fallo del juez Cohen del 15 de diciembre que supuestamente habría causado la muerte de R.S. por sed e inanición. Y en cuanto a la apelación del 23 de diciembre, el juez Jackson dijo que le dio “mucho más peso a lo que dice la esposa”, puesto que “ella lo conoce mucho mejor que nadie”. La esposa ha declarado que su marido “nunca quiso ser una carga si estaba gravemente enfermo” y cree que R.S. “no consideraría el cese del tratamiento como la eliminación de la vida”. Por lo tanto, está de acuerdo con la afirmación de la Fundación del Servicio Nacional de Salud (NHS Trust) de los Hospitales Universitarios de Plymouth de que aunque R.S. pudiera sobrevivir “hasta cinco años o más”, dado que no podría recuperar una “calidad de vida significativa”, la retirada del soporte vital se realiza en su “mejor interés”.

En cambio, la madre, las hermanas y la sobrina de R.S. sostienen categóricamente que es la fe católica de R.S. la que debe determinar sus intereses. Afirman que no querría que su vida terminara así porque sus valores provida se oponían al aborto y a la eutanasia. También critican las afirmaciones del juez Cohen de que “a pesar de las discrepancias con las declaraciones de la familia biológica de R.S. sobre sus creencias católicas, su esposa lo conocía mejor que su familia biológica”. Una de las hermanas, identificada sólo como K.B., testificó que R.S. “no querría el final de su vida si pudiera mantenerse. En su opinión la preservación de la vida pesaría más que todos los demás factores”. K.B. explicó además al Tribunal que R.S. ya había “expresado su objeción”

cuando se le quitaron los tubos de alimentación a Alfie Evans. Y ahora el destino ha elegido a R.S. como Charlie Gard, Alfie Evans y muchos otros como ellos. Los abogados que representan a la familia de origen argumentan que la corte “ha llegado demasiado rápido a la conclusión de que este devoto hombre cristiano hubiera querido algo que entrara en conflicto con la enseñanza religiosa de que el fin de la vida es un asunto de Dios y no del hombre”.

Ahora que el asunto ha llegado a Estrasburgo, se espera una dura batalla, y será cuesta arriba. Habida cuenta de los precedentes negativos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en otros casos destacados de fin de vida y la intervención inesperada del Gobierno polaco en la cuestión jurídica, es difícil predecir cuál será el resultado. Pero a pesar de todo, el caso de R.S. está amenazando el sistema de nuevo. ¿Se sacrificará otra vida inocente para defenderlo?